



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-254003**

REMITENTE: CLAUDIA CATERINA WASELL / PROCURADURÍA ACJUNTALIE / PDH

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/03/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 11:21:54 a.m.
NIMSANTIAGO

USUARIO:

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA - SIAD

Guatemala, 24 de febrero de 2021

REF.CCML-PAII/rjhg-92-2021

Respetable Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Pueblos Indígenas, realizó una supervisión a la academia de lenguas mayas de Guatemala – ALMG-, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Sistema de Justicia Nacional, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Fortalecer técnica, administrativa y financieramente a la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e interculturalidad para mejorar el impacto que realizan en el impulso de lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales y dar cumplimiento a las garantías constitucionales y los estándares internacionales en el marco de los pueblos indígenas en el tema de la salud.
2. Establecer mecanismos que aseguren la continuidad de los procesos de formación en los idiomas nacionales, adaptando metodologías virtuales y facilitando el acceso a estos mecanismos para todos los participantes; para incrementar las capacidades de los funcionarios que prestan el servicio público de salud.
3. Mejorar los procesos de traducción y divulgación de los materiales, disposiciones, normas de pertinencia cultural que se producen en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social desde la Unidad; procurando la inclusión en todas estas intervenciones documentales de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka; siempre con el apoyo de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y otras instituciones públicas como la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas con la finalidad de cubrir esta necesidad.
4. Establecer apoyo técnico y financiero y/o las coordinaciones interinstitucionales para lograr la traducción en los idiomas nacionales de importantes documentos disponibles únicamente en español, como: la Guía Sociocultural que oficializa el uso de las Plantas Medicinales, el Manual de Coordinación con las Comadronas, la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos, el Plan de Acción para su implementación y las Normas con Pertinencia Cultural.

5. Implementar en los planes operativos anuales de todas las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el clasificador temático de pueblos indígenas para visibilizar y evaluar de manera eficiente las acciones que realizan a favor de estos pueblos.

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt





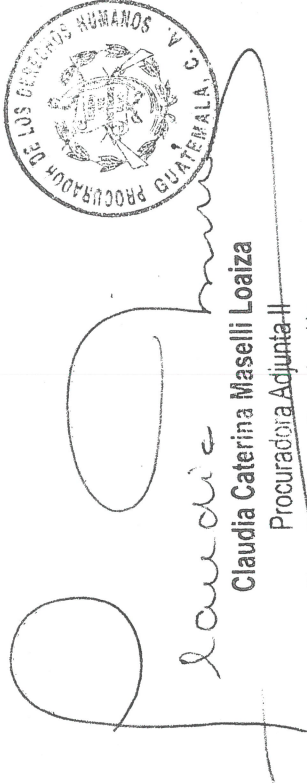
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctora
María Amelia Flores González
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

